

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre (8) ocho de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo Singular 2021-00027
Demandante: GUILLERMO LAVERDE
Demandados: JHONNIER YAIR MORA PULIDO

Teniendo en cuenta que no se presentó justificación alguna por parte del demandado con motivo de su inasistencia a la audiencia de fecha veintitrés (23) de septiembre de 2021 dentro del proceso de la referencia, este Despacho Judicial, **DISPONE:**

PRIMERO: IMPONGASE Multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) al señor JHONNIER YAIR MORA PULIDO, identificado con C.C No 1.077.0335.995 de Subchoque, de conformidad con lo establecido en el inciso quinto, numeral cuarto del artículo 372 del C.G.P.

SEGUNDO: FIJAR como fecha para continuación de la audiencia del artículo 392 del C.G.P, el día veintiocho (28) de octubre de 2021 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana.

Por secretaria COMUNIQUESE a las partes.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 110 Hoy 11-OCTUBRE-2021
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO